

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19347** *Resolución de 16 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de La Nucía (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 218, de 16 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal auxiliar, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de arquitecto técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Cinco plazas de auxiliar administrativo, pertenecientes a la escala la escala de Administración General, subescala administrativa y clase auxiliar, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de oficial de primera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especiales, clase Oficial de primera, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de peón de servicios varios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de profesor de escuela infantil, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase técnico Especialista, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de trabajador social, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, clase técnico Medio, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de trabajador social, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, clase técnico Medio, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de arquitecto técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de coordinador de cultura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala, Técnica, clase Técnicos Superiores, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de coordinador de deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos superiores, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de psicólogo, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Abogado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Intérprete, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Técnicos/as Superiores, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Informático, perteneciente a la Escala Administración Especial, subescala Técnica, Clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Informático, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Periodista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza profesor EPA Escala Administración Especial, subescala Técnica, Clase Técnica Superior, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza profesor EPA Escala Administración Especial, subescala Técnica, Clase Técnica Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza Técnico Medio, Escala Administración General, subescala Técnica, Clase Técnica Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de director, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de educador social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Clase Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de ingeniero técnico industrial, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, Clase Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de fisioterapeuta, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de trabajador social, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica, Clase técnico Medio, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Seis plazas de administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Clase Administrativa, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cinco plazas de profesor de Escuela Infantil, pertenecientes a la escala Administración especial, Subescala, Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de monitor de escuela infantil, pertenecientes a la escala Administración especial, Subescala, Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala la escala de Administración General, subescala administrativa, Clase auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de auxiliar de biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de oficial de almacén, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, Clase personal de oficios, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de conserjes, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, Clase personal auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de oficial de servicios varios, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, Clase personal de oficios, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de peón de servicios varios, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de vigilante de parking, pertenecientes a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón oficial de anuncios (electrónico) del Ayuntamiento de la Nucía.

La Nucía, 16 de noviembre de 2022.—El Alcalde, Bernabé Cano García.